

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

#### AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**18** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2017, del Consejero-Delegado de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Mantenimiento de licencias ARS Remedy”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
  - c) Número de expediente: ECON/000330/2016.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
    - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de licencias ARS Remedy.
  - c) Lote: No procede.
  - d) CPV:
    - 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software.
    - 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnologías de la información.
- e) Acuerdo marco (si procede): No.
- f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
- g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 218.044,56 euros, IVA no incluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 109.022,28 euros.
  - IVA: 22.894,68 euros.
  - Importe total: 131.916,96 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de abril de 2017.
  - c) Contratista: “BMC Software Distribution BV” (CIF: NL800471994B01).
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 109.022,28 euros.
    - IVA: 22.894,68 euros.
    - Importe total: 131.916,96 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Una vez analizada la oferta presentada y admitida a la licitación, y a la vista del informe emitido por la Subdirección que tiene encomendado el control de la ejecución del contrato tramitado en aplicación de lo establecido en el artículo 170.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en los artículos 18 y 19, párrafo 3.d), de la Instrucción de Contratación de esta Agencia, la oferta presentada por la empresa indicada, cumple

con los requerimientos solicitados en los Pliegos de Cláusulas Jurídicas y Técnicas que rigen el contrato.

- f) Duración del contrato: Doce meses.
- g) Número de ofertas presentadas: Una.
- h) Código NUTS ES30.

Madrid, a 8 de mayo de 2017.—El Consejero-Delegado, Blas Labrador Román.

(03/15.900/17)

